



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001202000062	
DEMANDANTE	:	BANCO BBVA COLOMBIA	
DEMANDADO	:	OSCAR ENRIQUE CARDOZO VIRACACHA	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	CATORE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)	
CONCEPTO		FL.	VALOR
NOTIFICACIONES		56 - C1	\$ 9.500,00
AGENCIAS EN DERECHO		102 - C1	\$ 13.500.000,00
TOTAL: TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.509.500,00)			


NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2.022)

Ref. Ejecutivo
Rad. 202000062

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.


NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 20 de enero de 2022

Rad. 2020-00062

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.103), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Baquero Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ